



RE 110.20-VA40

RESOLUCIÓN No. Nº 0 1 0 4
23 AGO 2010

Por la cual la Rectora de la Universidad de Pamplona convoca nuevamente a la elección de los Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDOS.

1. Que la Rectora mediante Resoluciones No. 0089, 0048 y 0068 de 2010, convocó a la elección de los Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación, declarándose desiertas por no cumplir requisitos.
2. Que con el propósito de fortalecer la institucionalidad se hace necesario convocar nuevamente para que el Estamento Estudiantil pueda participar en los procesos académicos de su Facultad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar nuevamente a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que elijan los Representantes Estudiantiles, en los términos del Acuerdo 125 del 13 de diciembre de 2001, emanado del Consejo Superior Universitario.

PARÁGRAFO 1. La inscripción de la plancha se efectuará en la Secretaría General, previa acreditación de los requisitos estipulados; del 25 al 30 de agosto del presente año hasta las 17:00 horas.

PARÁGRAFO 2. Las elecciones se efectuarán el día 1 de septiembre de 2010 en la Facultad mencionada, en el horario de las 8:00 a las 17:00 horas.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el Artículo 185 del Reglamento Académico Estudiantil, podrán conformar las listas, quienes cumplan los siguientes requisitos: "Ser estudiantes con matrícula vigente; no haber sido sancionados; poseer unas calificaciones cuyo promedio crédito acumulado no sea inferior a tres punto cinco (3.5)".



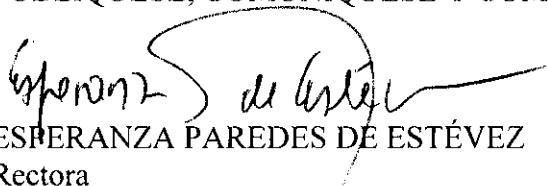
ARTÍCULO TERCERO: Delegar a la Decana de la respectiva Facultad para la organización y realización del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: El Consejo Electoral Provisional, para este evento estará conformado por:

Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, Representantes de los Directores de Departamento y Docentes ante el Consejo Académico.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

23 AGO 2010


ESPERANZA PAREDES DE ESTÉVEZ
Rectora